



“2019 – Año de la Exportación”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 52/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0000882/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/2019

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores Nros. 8 a 13, ubicados en el edificio anexo “A” de la HCDN, por un plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses adicionales.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de julio de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 3/4 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 6/17 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Obras y Operaciones, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 49 la Solicitud de Gastos N° 54/2019 del Departamento Presupuesto contemplando la afectación preventiva que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$1.527.696) al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 97/151 la D CA-DIR N° 067/19 de fecha 2 de mayo de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 156/157 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (07/05/2019 y 08/05/2019), y a fojas 153 la constancia de difusión en el sitio

web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 154 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 155 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 159 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a la firma ASCENSORES SERVAS S.A., obrante a fojas 161/206.

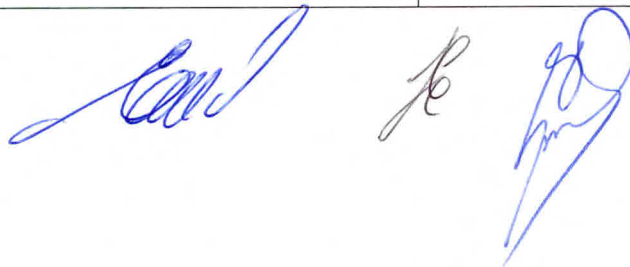
g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obran a fojas 207/210 listado y copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) ASCENSORES SERVAS S.A. (CUIT 30-60596505-5): presenta PÓLIZA N° 191291 de ANTÁRTIDA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por \$150.000.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP:EXP – HCD: 882/2019 LIC. PUBLICA N° 29/2019 Servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores Nros. 8 a 13, ubicados en el edificio anexo “A” de la HCDN, por un plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses adicionales.	ASCENSORES SERVAS 30-60596505-5
Correo Electrónico	central@ascensores-servas.com
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 1.667.520, fs. 161
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 191291 por \$150.000
Plazo de ejecución	s/p
Mantenimiento Oferta	Fs.163
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Adolfo Alsina 909, PB, CABA. Fs. 164
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 165
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 228/249
Poder del firmante	No requiere



<p>CUDAP:EXP – HCD: 882/2019 LIC. PUBLICA N° 29/2019 Servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores Nros. 8 a 13, ubicados en el edificio anexo “A” de la HCDN, por un plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses adicionales.</p>	<p>ASCENSORES SERVAS 30-60596505-5</p>
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	Posee deuda, según consultas efectuadas en sitio web de AFIP, obrantes a fs. 250 y 263
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 166
Constancia de Visita	Fs. 162
Plan de Trabajo	Fs. 205/206
Acreditación de antigüedad	Fs. 166
Acreditación de Experiencia (planilla de antecedentes)	Fs. 167/204
Inscripción en registro del GCBA para mant. De ascensores	Fs. 225/227

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

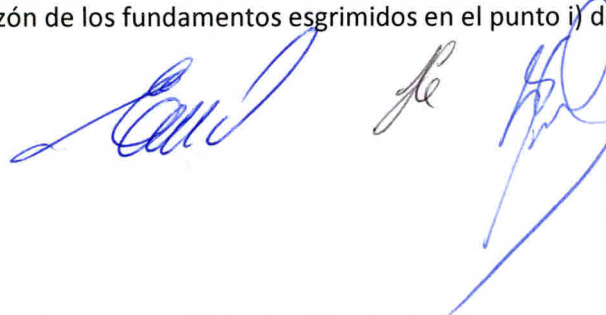
Surge del informe técnico de fojas 217 y 221 efectuado por la Subdirección Operativa Edilicia de la Dirección de Obras y Operaciones; de los antecedentes de los oferentes, el precio cotizado y demás documentación técnica presentada por estos; y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
ASCENSORES SERVAS S.A.	No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de contrataciones aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales, de acuerdo a las constancias obrantes a fojas 250 y 263.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR**, en el renglón único, a la firma **ASCENSORES SERVAS S.A. CUIT N° 30-60596505-5**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.





“2019 – Año de la Exportación”

2. **DECLARAR FRACASADO** el presente llamado a Licitación Pública, en virtud de la inexistencia de ofertas admisibles y/o convenientes para el mismo.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18

Mariano G. Dalla Cia
Director de Obras y Operaciones
Secretaría Administrativa
Honorable Cámara de Diputados de la Nación